

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 18 DE FEBRERO DEL 2021. NUM. 35,520

Sección A

Presidencia de la República

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 007-2021

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que el Artículo 245 de la Constitución de la República de Honduras en su numeral 11, establece que: “Es atribución del Presidente de la República emitir acuerdos y decretos y expedir reglamentos y resoluciones conforme a Ley”.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública estatuye que el Presidente de la República tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada.

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la orientación, coordinación, dirección y supervisión de los órganos y entidades de la Administración Pública Nacional, en el área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que según el artículo 37 numeral 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto, le corresponde al Presidente de la República autorizar las transferencias de fondos

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Acuerdo Ejecutivo número 007-2021	A. 1 - 3
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Acuerdo número 052-2021	A. 4 - 7
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA Fe de Errata	A. 7
AVANCE	A. 8

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad B. 1 - 24

presupuestarios entre Secretarías de Estado, Instituciones Descentralizadas y entre ambas.

CONSIDERANDO: Que en fecha 29 de diciembre del año 2020 Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H), comunicó que no contaba con presupuesto para continuar con el apoyo a la implementación de HONDUCOMPRAS 2.0, siendo necesario realizar las gestiones pertinentes para asegurar la continuidad y contratación de servicios para la operatividad de dicho sistema en el año 2021.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 043-2020 de fecha 1 de octubre del 2020 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 6 de octubre de 2020,

el Presidente de la República delegó la firma en la Secretario de Coordinación General de Gobierno, **CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO**, la potestad de firmar los Acuerdos Ejecutivos que según la Ley de la Administración Pública, sean potestad del Presidente Constitucional de la República su sanción.

POR TANTO,

En el uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los artículos: 245 numerales 5 y 11, de la Constitución de la República; 10, 33, 116, 118, 119, 122 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo; artículo 37 de la Ley Orgánica del Presupuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Transferir a Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H), la cantidad de **Quinientos Cincuenta Mil Lempiras (L.550,000.00)** para financiar la continuidad del primer trimestre del año 2021 del servicio de almacenamiento en la nube, mediante traslado interinstitucional a la siguiente asignación presupuestaria:

INSTITUCIÓN 031
INVERSIÓN ESTRATÉGICA DE HONDURAS
 GERENCIA 01
GERENCIA CENTRAL
 PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
 SUBPROGRAMA 00
 PROYECTO 00
 ACTIVIDAD/OBRA 04
APOYO ONCAE
 UNIDAD EJECUTORA 18
ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
OBJETO DE GASTO 24600
 SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS

□

INST	GA	UE	FTE	ORG	PROG	SPROG	PROY	A/O	OBJ	BNF	MONTO
031	001	18	11	01	01	00	00	004	24600	00	L 550,000.00
										Total	L550,000.00

ARTÍCULO 2.- La transferencia descrita en el Artículo anterior será financiada de la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 280
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DEL GOBIERNO
 001
 GERENCIA CENTRAL
 PROGRAMA 013
DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN
 SUBPROGRAMA 00
 PROYECTO 00
 ACTIVIDAD/OBRA 002
 OFICINA NORMATIVA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL ESTADO UNIDAD EJECUTORA 006
DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN

Disminución

INST	GA	UE	FTE	ORG	PROG	SPROG	PROY	A/O	OBJ	BNF	MONTO
280	01	006	11	01	13	00	00	002	22270	00	L. 430,000.00
280	01	006	11	01	13	00	00	002	25300	00	L. 70,000.00
280	01	006	11	01	13	00	00	002	26210	00	L. 50,000.00
Total											L. 550,000.00

ARTÍCULO 3.- Se faculta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que realice la transferencia presupuestaria interinstitucional establecida en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 4.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (02.02.2021).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO
 SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
 Por delegación del Presidente de la República
 Acuerdo Ejecutivo Número 043-2020.

EBAL JAIR DÍAZ LUPIÁN
 SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA

Secretaría de Desarrollo Económico

ACUERDO NÚMERO 052-2021

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO,

CONSIDERANDO: Que es competencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, la formulación y ejecución de políticas relacionadas con los mecanismos internos de comercialización de bienes y servicios, y su racionalización para asegurar condiciones adecuadas de abastecimiento en coordinación de los demás organismos que correspondan.

CONSIDERANDO: Que según Decreto Número 222-92, de fecha 10 de diciembre de 1992, la Secretaría de Economía y Comercio, actualmente Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, será la encargada de dirigir la política nacional en todo lo relacionado a la aplicación del Convenio Sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano

CONSIDERANDO: Que el cultivo de cítricos, específicamente de naranja, ha sido afectado por la enfermedad denominada Huanglombing (HLB), razón por lo cual la producción de naranja ha disminuido considerablemente, siendo afectadas las empresas procesadoras de cítricos por esta situación.

CONSIDERANDO: Que mediante DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-120-2020 de fecha 1 de diciembre de 2020, se declaró situación de calamidad pública nacional,

por el estado emergencia en el país, en virtud de los efectos destructivos causados por el paso de las Tormentas Tropicales “ETA” e “IOTA”, sumados a la crisis sanitaria y humanitaria causada por el Virus del Covid-19.

CONSIDERANDO: Que en el mes de enero de 2021, el sector productor de naranja expresó que ha estado sufriendo en años anteriores fuertes problemas con la enfermedad de HLB, la cual ha afectado la productividad de los 2000 productores de naranja de la zona de Sonaguera y del Valle del Aguán, en el departamento de Colón, sumado a esto, los daños sufridos por el paso de las Tormentas Tropicales ETA e IOTA en las zonas de cultivos, son cuantiosos y representan una reducción en la producción estimada para el año 2021 de alrededor del 60% debido a las inundaciones, dejándolos en una posición vulnerable ante la demanda de concentrado para el año 2021.

CONSIDERANDO: Que el sector procesador solicitó a esta Secretaría de Estado, la autorización para la Importación de un contingente por desabasto de concentrado de jugo de naranja congelado, bajo la partida arancelaria 2009.11.00.00 para poder suplir la demanda del consumo nacional y exportador.

CONSIDERANDO: Que en fecha 05 de enero del año 2021, la Subsecretaría de Integración Económica y Comercio Exterior solicitó a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, realizar un análisis desde el punto de vista técnico, científico y de producción, así como la emisión de un dictamen si es o no procedente un contingente por desabasto de concentrado de jugo de naranja congelado.

CONSIDERANDO: Que mediante Oficio SAG-100-2021 de fecha 09 de febrero del año 2021 emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, manifiesta que según la opinión de PRONAGRO, año con año se está reduciendo el área a cosechar del total de hectáreas sembradas de naranja fresca en un 8% anual causado por la enfermedad HLB, sumado a esto, los daños causados por las Tormentas Tropicales ETA e IOTA por nuestro país, ocasionaron una pérdida de 12,000 toneladas métricas de naranja fresca en toda su área de 13,000 hectáreas sembradas y que de 1,860 manzanas que se tenían en producción, se perdieron en su totalidad 160 manzanas, al mismo tiempo, el resto del área productiva tuvo una reducción del 60% en la producción, lo que ocasiona un problema de desabasto por parte de los proveedores al sector procesador.

CONSIDERANDO: Que, para garantizar el abastecimiento de cítricos y evitar que las empresas procesadoras bajen su nivel de producción y puedan mantener abastecido el mercado nacional y los mercados de exportación, es necesario aperturar un contingente por desabastecimiento exento del derecho arancelario de importación de concentrado de jugo de naranja congelado.

CONSIDERANDO: Que en fecha 12 de febrero de 2021, esta Secretaría de Estado mediante Oficio N°. 176-DGIEPC-SDE-2021, solicita a la SAG, como ente rector de la producción nacional y de la política agrícola en general, así como la promoción de la competitividad sostenible de todos los sectores productivos del país, determine la cantidad del contingente por desabasto de concentrado de jugo de naranja

congelado solicitado por el sector procesador, considerando las afectaciones de las tormentas tropicales ETA e IOTA en la producción nacional.

CONSIDERANDO: Que mediante Oficio SAG-121-2021 de fecha 17 de febrero del año 2021, emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, manifiesta que el histórico de importación de los últimos 2 años, sugiere que el sector procesador puede importar 3 millones de libras sólidas de concentrado de jugo de naranja congelado, esperando que el resto de la producción pueda abastecerse por las fincas de productores independientes y otros proveedores, pudiendo revisar la producción dentro de seis meses.

CONSIDERANDO: Que es necesario establecer las disposiciones para la administración del contingente por desabastecimiento.

POR TANTO:

La Secretaría en el Despacho de Desarrollo Económico en aplicación de los artículos 255, 321 y 347 de la Constitución de la República; 36 numeral 8, 116, 118, 119 y 122 de la Ley de Administración Pública y sus reformas; 54 literal a) del Decreto Ejecutivo No.08-97 contentivo del Reglamento de Organización y Competencia del Poder Ejecutivo y el Decreto Ejecutivo Número PCM-120-2020 de fecha 1 de diciembre de 2020.

ACUERDA:

PRIMERO: Aperturar un contingente de desabasto por un volumen de 3,000,000 de libras de concentrado de jugo de

naranja congelado, equivalentes a 1,360,777.2 Kilogramos, clasificado en el código arancelario 2009.11.00.00 del Arancel Centroamericano de Importación (ACI), con un Derecho Arancelario de Importación (DAI) del cero por ciento (0%), cuya vigencia será a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo hasta el 30 de junio de 2021.

SEGUNDO: Las importaciones de concentrado de jugo de naranja congelado que sobrepasen el contingente por desabastecimiento, serán gravadas con el arancel vigente.

TERCERO: Los interesados en un certificado de importación de concentrado de jugo de naranja congelado deberán comprobar la idoneidad para ser beneficiarios de dicho certificado, demostrando que su actividad económica principal es aquella dedicada al procesamiento de concentrado de jugo de naranja congelado.

CUARTO: Las importaciones de concentrado de jugo de naranja congelado del contingente por desabastecimiento que realicen los agentes económicos requerirán de un certificado de importación que será emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico a través de la Dirección General de Integración Económica y Política Comercial.

QUINTO: Los certificados de importación deberán ser solicitados por la agroindustria y tramitados con su debida anticipación de la importación del producto ante la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico y debe contener:

- 1) Los datos generales del importador:
 - a. Dirección física, número telefónico y correo electrónico, para efectuar las notificaciones;

- b. En el caso de personas naturales, fotocopia de la tarjeta de identidad, Registro Tributario Nacional y copia de la Escritura de Declaración de comerciante Individual;

- c. En el caso de personas jurídicas, fotocopia de la escritura de constitución y de su Registro Tributario Nacional;

- 2) El volumen a solicitar y la preferencia arancelaria establecida;

- 3) La fecha probable de ingreso al país;

- 4) Constancia de estar Solvente con sus obligaciones Tributarias de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ejecutivo PCM-052-2013, la cual deberá estar vigente a la fecha de la presentación de la solicitud.

- 5) Recibo original de TGR-1 por L. 200.00, por concepto de la emisión de constancias, licencias y certificaciones, vigente a la fecha de la presentación de la solicitud.

Todas las fotocopias deberán estar debidamente autenticadas.

SEXTO: Una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Ordinal anterior, la Dirección General de Integración Económica y Política Comercial emitirá los certificados de importación, las cuales serán intransferibles y su periodo de vigencia improrrogable salvo justificación razonable presentada por el solicitante.

SÉPTIMO: La Administración Aduanera de Honduras, llevará los controles que sean necesarios para contabilizar los montos importados dentro del contingente e informar mensualmente a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería.

OCTAVO: El presente Acuerdo deberá ser remitido a la Administración Aduanera de Honduras y a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería para que procedan de conformidad a sus competencias.

NOVENO: El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA" y/o en la página web de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2021.

MARIA ANTONIA RIVERA

Encargada de la Secretaría de Estado en el Despacho de
Desarrollo Económico

DUNIA GRISEL FUENTEZ CÁRCAMO

Secretaría General

Secretaría de Estado de la Presidencia

FE DE ERRATA

En "La Gaceta" Edición No. 35,361 de fecha 03 de septiembre del 2020, específicamente en la publicación del Decreto Ejecutivo Número PCM-010-2019, mediante el cual se Decreta que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 38 de la Ley Orgánica del Presupuesto, toda iniciativa que implique un aumento al monto total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República deberá contar con el Análisis de Impacto Fiscal (AIF); por un error involuntario se consignó en el número del Decreto año 2019, así: "**Decreto Ejecutivo Número PCM-010-2019**", siendo lo correcto año 2020; por lo cual debe leerse de la manera siguiente:

DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-010-2020...

ABOG. EBAL JAIR DÍAZ LUPIÁN

SECRETARIO DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

La **EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS** le ofrece los siguientes servicios:

*LIBROS
FOLLETOS
TRIFOLIOS
FORMAS CONTINUAS
AFICHES
FACTURAS
TARJETAS DE PRESENTACIÓN
CARÁTULAS DE ESCRITURAS
CALENDARIOS
EMPASTES DE LIBROS
REVISTAS.*

Avance

Próxima Edición

1) **ACUERDA: PRIMERO:** Delegar en el Abogado **GUSTAVO ADOLFO ÁVILA FLORES**, Oficial Jurídico II de la Jefatura de Recursos Humanos, la función de entregar notificaciones para audiencia de descargos, así como la celebración de las referidas audiencias y cualquiera otra diligencia que sea encomendada por parte de la Jefatura de Recursos Humanos de esta Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

TEGUCIGALPA	SAN PEDRO SULA
Col. Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, contiguo al Poder Judicial.	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial, "Los Castaños", Teléfono: 2552-2699.

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn
 Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com
 Contamos con:

- Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-1120, 2230-4957, 2230-1339

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
 precio unitario: Lps. 15.00**

Suscripción Físico y Digital Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
 (E.N.A.G.)
 Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección “B”

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICACIÓN

El infrascrito, Registrador Legal de la Oficina de Registro de la Propiedad Industrial. **CERTIFICA** La Resolución condensada que literalmente dice: **RESOLUCIÓN No.-587-2019 OFICINA DE REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.- DEPARTAMENTO LEGAL.-** Tegucigalpa, M.D.C., 20 de noviembre del año 2019.- **VISTA:** Para resolver la Solicitud de Cancelación por falta de uso de una marca de servicio contra el Registro No. 21087 denominada “BRAVA PIZZA Y ESPUMA”, en clase internacional (43) con entrada No. 40499-18, presentado en fecha 19 de septiembre del 2018, propiedad de la Sociedad Mercantil denominada PIZZA & ESPUMA, S.A., con domicilio en Hotel Decapolis, planta baja local 001, avenida Balboa, Panamá, acción presentada por parte del Abogado LEONARDO CASCO FORTÍN, actuando en condición de Apoderado Legal de la señora NICOLLE MONTOYA TALAVERA, quien a la vez sustituyó poder en el Abogado SAUL BERRIOS GALINDO, con las mismas facultades a él conferidas. **RESULTA:** RESULTA:..., RESULTA:..., RESULTA:..., RESULTA:..., CONSIDERANDO:..., CONSIDERANDO:..., CONSIDERANDO:... **POR TANTO:**..., **RESUELVE:** PRIMERO: Declarar **CON LUGAR** la Acción de Cancelación por falta de uso con entrada No. 40499-18 contra el Registro No. 21087, presentada en fecha 19 de septiembre del 2018, por el Abogado LEONARDO CASCO FORTÍN, actuando en condición de Apoderado Legal de la señora NICOLLE MONTOYA TALAVERA, contra la marca de servicio denominada “BRAVA PIZZA Y ESPUMA”, en clase internacional (43) propiedad de la Sociedad Mercantil denominada PIZZA & ESPUMA, S.A., para lo cual se citó en las oficinas administrativas al Abogado y/o Representante Legal de dicha sociedad, para que compareciera ante esta Oficina de Registro, en virtud que: a.- Que el artículo 106 de la Ley de Propiedad Industrial tipifica lo siguiente: El Registro de la Propiedad Industrial podrá cancelar el registro de una marca, cuando ésta no se hubiese usado en el país de conformidad con el Artículo 81 de esta Ley, durante los tres (03) años ininterrumpidos a la fecha en que se inicie la acción de cancelación.- b.- Que conforme a lo establecido en el Artículo 108 de la Ley de Propiedad Industrial Decreto 12-99-E; en donde literalmente establece: “La carga de la prueba

del uso de la marca corresponderá al titular de la marca. El uso de la marca se acreditará mediante prueba documental que demuestre que se ha usado de acuerdo con lo indicado en el artículo 81 de esta Ley”, y en el caso que nos ocupa la Sociedad PIZZA & ESPUMA, S.A., no logró demostrar el uso ininterrumpido de dicha marca. **SEGUNDO:** La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, cabe contra la misma sin perjuicio del Recurso de Reposición ante el órgano que la hubiera dictado dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del acto impugnado, el Recurso de Apelación que deberá de interponerse y formalizarse ante el órgano que dictó la resolución, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la misma remitiéndose a la Superintendencia de Recursos del Instituto de la Propiedad al día siguiente de dicha formalización. Artículo 149 de la Ley de Propiedad Industrial Decreto 12-99-E y Artículo 22 de la Ley de Propiedad. Una vez firme la presente Resolución procédase por cuenta del interesado a efectuar el pago de la tasa correspondiente; así mismo publicarla en el Diario Oficial La Gaceta y en un diario de mayor circulación del país, cumplido con estos requisitos procédase hacer las anotaciones marginales en la base de datos y en el libro correspondiente que al efecto lleva esta Oficina. **TERCERO:** De no cumplimentar lo precedente en el plazo de treinta (30) días hábiles según lo estipulado en el Artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se caducará de oficio la solicitud de cancelación por falta de uso.- **NOTIFÍQUESE.- FIRMA Y SELLO.- ABOGADO MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA, REGISTRADOR LEGAL.- ROCIO MARISOL ZEPEDA, OFICIAL JURIDICO.-** Esta Oficina de Registro de la Propiedad Industrial, de conformidad con los Artículos 81, 106, 108, 149, 151 y 174#7 de la Ley de Propiedad Industrial Decreto 12-99-E; Artículos 21 y 22 de la Ley de Propiedad; Artículos 1, 2, 53, 81, 109, 149 de la Ley de Procedimiento Administrativo y demás aplicables.

Se extiende la presente CERTIFICACIÓN en Tegucigalpa, M.D.C., el 10 de noviembre del año 2020.

**ABOGADO MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ
REGISTRADOR LEGAL**

18 F. 2021.



BANCO CENTRAL DE HONDURAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE ENERO DE 2021
 (En Lempiras)

	2021	2020	PASIVO	2021	2020
I			PASIVOS INTERNACIONALES A CORTO PLAZO	4,689,391,877	4,602,083,131
ACTIVOS INTERNACIONALES	207,921,216,499	154,116,904,305	1. Obligaciones con el F.M.I.	4,668,884,449	4,566,362,581
1. Oro y Divisas	192,674,787,295	138,917,856,002	2. Otras Obligaciones	20,507,428	35,720,550
2. Tenencia DEG	1,756,514,792	1,786,779,064			
3. Aportes en Divisas a Instituc. Internac.	5,157,818,386	5,231,063,383			
4. Aportes en M/N a Instituc. Internac.	8,332,096,026	8,181,205,856	ENDEUDAMIENTO EXT. A MEDIANO Y L/P	17,190,942,811	4,697,408,664
			1. Capital	17,160,024,933	4,686,607,416
			2. Intereses	30,917,878	10,801,248
II					
CRÉDITO E INVERSIONES	47,995,068,041	34,488,102,696	EMISIÓN MONETARIA	49,638,888,909	39,178,831,446
1. Sector Público	32,517,888,041	21,488,102,696	1. Billetes en Circulación	49,289,126,171	38,835,443,243
2. Sector Financiero	15,477,180,000	13,000,000,000	2. Monedas en Circulación	349,762,738	343,388,203
III					
PROPIEDADES	1,831,413,652	1,957,546,025	DEPÓSITOS	121,040,047,275	71,549,079,207
Propiedad, Inmuebles y Equipos Neto	1,831,413,652	1,957,546,025	1. Sector Público	19,749,253,052	21,577,753,115
IV			2. Sector Financiero	100,879,970,725	49,480,842,347
OTROS ACTIVOS INTERNOS	501,071,004	586,899,788	3. Otros Depósitos	410,823,498	490,483,745
TOTAL ACTIVO	258,248,769,196	191,149,452,814	TÍTULOS Y VALORES DEL BANCO CENTRAL	49,734,638,296	52,996,244,252
CUENTAS DE ORDEN	804,226,952,579	766,965,271,980	X ASIGNACIÓN DERECHOS ESPECIALES DE GIRO	4,298,251,771	4,203,868,454
			XI OTROS PASIVOS INTERNOS	1,245,676,481	1,088,581,006
			TOTAL PASIVO	247,837,837,420	178,316,096,160
			XII PATRIMONIO	10,410,931,776	12,833,356,654
			Capital	1,844,582,039	2,221,291,470
			Reservas	8,438,384,805	10,367,215,024
			(+) Utilidad (-) Perdida	127,964,932	244,850,160
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	258,248,769,196	191,149,452,814
			CUENTAS DE ORDEN	804,226,952,579	766,965,271,980

CARLOS ROBERTO ANDINO ZÚNIGA
 Jefe Departamento de Contaduría

MAGDA GISELA MARADIAGA BETANCOURTH
 Auditoría Interna

ARACELY O'HARA GUILLÉN
 Gerente

WILFREDO RAFAEL CERRATO RODRÍGUEZ
 Presidente

Marcas de Fábrica

1/ No. Solicitud: 18955/20
 2/ Fecha de presentación: 01/julio/20
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PUMA ENERGY INTERNATIONAL SA
 4.1/ Domicilio: Rue de Jargonnant 1, 1207 GENEVA, Switzerland
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 737666
 5.1/ Fecha: 18/10/2019
 5.2/ País de Origen: Suiza
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENERGISING COMMUNITIES

**ENERGISING
COMMUNITIES**

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:
 Publicaciones electrónicas descargables; software de aplicación para teléfonos móviles, tabletas, computadoras portátiles y computadoras de escritorio.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ RAUDALES
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-01-2021
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 F. y 5 M. 2021

1/ No. Solicitud: 18977/20
 2/ Fecha de presentación: 01/julio/20
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO Mixta**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PUMA ENERGY INTERNATIONAL SA
 4.1/ Domicilio: Rue de Jargonnant 1, 1207 GENEVA, Switzerland
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 737666
 5.1/ Fecha: 18/10/2019
 5.2/ País de Origen: Suiza
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUPER7

SUPER7

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 37
 8/ Protege y distingue:
 Estaciones de servicios de vehículos (repostaje y mantenimiento); servicios de garaje para mantenimiento y reparación; limpieza de automóviles y lavado de autos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ RAUDALES
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-01-2021
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 F. y 5 M. 2021

1/ No. Solicitud: 20136/20
 2/ Fecha de presentación: 15/julio/20
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LAS VEGAS INTERNACIONAL, S.A.
 4.1/ Domicilio: Calle 15 y 151/2, Ave. Roosevelt, Edificio Larza, local 7, 8, 9, Zona Libre de Colón.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Panamá
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SILVANIA Y DISEÑO

SILVANIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Prendas de vestir, calzados, artículos de sombrería; botas, botines, bragas, bufandas, calcetines, calzado, camisas, camisolas, chalecos, chales, chanclos, chaquetas, corpiños, fajas, faldas, gorras, gorros, guantes, jerseys, leggins, lencería, pantalones largos y cortos, pantis, pantuflas, pañuelos de bolsillo y de cuello, pijamas, sandalias, sombreros, suéteres, sostenes, ropa de gimnasia, trajes, trajes de baño, vestidos, zapatillas, zapatos, zuecos.
 8.1/ Página Adicional:
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ RAUDALES
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-01-2021
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 F. y 5 M. 2021

[1] Solicitud: 2020-022877
 [2] Fecha de presentación: 07/09/2020
 [3] **SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ZHEJIANG MAQI SEWING MACHINE CO., LTD
 [4.1] Domicilio: Zhongxiang Industrial Area, Xinhe Wenling, Zhejiang 317502, China
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: CHINA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SUNSIR Y DISEÑO

Sunsir

[7] Clase Internacional: 7
 [8] Protege y distingue:
 Máquinas de coser, máquinas de pespunte, industria sartoria, dinamos, motores que no sean para vehículos terrestres, máquinas de costura, máquinas para parchar zapatos, máquinas de premios, máquinas de embalaje.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ RAUDALES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de enero del año 2021
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 F. y 5 M. 2021

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE FEBRERO DEL 2021 No. 35,520 La Gaceta

- [1] Solicitud: 2020-002370
- [2] Fecha de presentación: 16/01/2020
- [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: CERVECERIA CENTRO AMERICANA, S.A.
- [4.1] Domicilio: 3 Avenida Norte Final, interior Finca El Zapote, zona 2, Guatemala C.A.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DORADA ICE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 32
- [8] Protege y distingue: Cervezas
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: KATHERINE LIZETH LOPEZ FLORES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de julio del año 2020
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 22 M. 2021

- [1] Solicitud: 2020-023748
- [2] Fecha de presentación: 26/10/2020
- [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: CERVECERA CENTROAMERICANA, S.A.
- [4.1] Domicilio: 3 Avenida Norte Final, interior Finca El Zapote, zona 2, Guatemala C.A.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL ZAPOTE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 32
- [8] Protege y distingue: Cervezas
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: KATHERINE LIZETH LOPEZ FLORES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de diciembre del año 2020
- [12] Reservas: No se protege la denominación "DUNKEL WEIZEN" que aparece en los ejemplares de etiquetas.

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 22 M. 2021

- [1] Solicitud: 2020-023747
- [2] Fecha de presentación: 26/10/2020
- [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: CERVECERA CENTROAMERICANA, S.A.
- [4.1] Domicilio: 3 Avenida Norte Final, interior Finca El Zapote, zona 2, Guatemala C.A.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL ZAPOTE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 32
- [8] Protege y distingue:

- Cervezas
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: KATHERINE LIZETH LOPEZ FLORES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

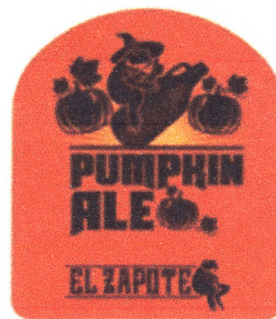
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de diciembre del año 2020
- [12] Reservas: No se protege la denominación "NEW ENGLAND IPA" que aparece en los ejemplares de etiquetas.

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 22 M. 2021

- [1] Solicitud: 2020-023746
- [2] Fecha de presentación: 26/10/2020
- [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: CERVECERA CENTROAMERICANA, S.A.
- [4.1] Domicilio: 3 Avenida Norte Final, interior Finca El Zapote, zona 2, Guatemala C.A.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: EL ZAPOTE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 32
- [8] Protege y distingue: Cervezas
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: KATHERINE LIZETH LOPEZ FLORES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 15 de diciembre del año 2020
- [12] Reservas: No se protege la denominación "PUMPKIN ALE" que aparece en los ejemplares de etiquetas.

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 22 M. 2021

- [1] Solicitud: 2020-019986
- [2] Fecha de presentación: 14/07/2020
- [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ALIMENTOS MARAVILLA, S.A.
- [4.1] Domicilio: Kilometro 58 1/12 carretera Siquilila, Esquinilla, Guatemala C.A.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DEL FRUTAL Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 29
- [8] Protege y distingue: Frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, así como jaleas.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: KATHERINE LIZETH LOPEZ FLORES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

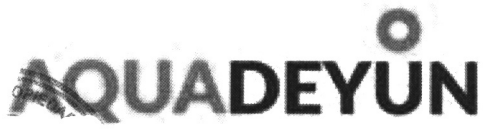
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de octubre del año 2020
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 22 M. 2021

1/ No. Solicitud: 2020-9194
 2/ Fecha de presentación: 2021
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ENVASADORA D'AQUA, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Zapopan Jalisco, México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AQUA DEYUN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05
 8/ Protege y distingue:
 Suplementos alimenticios.
 8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Sandra Yadira Amaya Valladares
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-08-2020
 12/ Reservas:

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

1/ No. Solicitud: 12244/20
 2/ Fecha de presentación: 13/marzo/20
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CEMEX, S.A.B. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Av. Constitución 444 Pte, Colonia Centro, Código Postal 64000, Ciudad Monterrey, Estado de Nuevo León, México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOLTECA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 19
 8/ Protege y distingue:
 Materiales de construcción no metálicos tales como: cemento, concreto, mortero, piedra, cal, yeso, grava, loseta, tabiques, ladrillos, mosaicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción: asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, tales como módulos, paneles, columnas precoladas y monumentos no metálicos.
 8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Sandra Yadira Amaya Valladares
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/8/2020
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

1/ No. Solicitud: 12242/20
 2/ Fecha de presentación: 13/marzo/20
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CEMEX, S.A.B. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Av. Constitución 444 Pte, Colonia Centro, Código Postal 64000, Ciudad Monterrey, Estado de Nuevo León, México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CONSTRURAMA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 37

8/ Protege y distingue:
 Servicios de construcción y servicios de reparación de inmuebles, servicios de asesoría relacionados con la construcción y con el uso de materiales para la construcción (asesoría o información en materia de construcción); pavimentación de carreteras, servicios de instalación de pisos y banquetas; demolición y trabajos de albañilería, trabajos de yesería; remodelación de inmuebles.
 8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Sandra Yadira Amaya Valladares
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/8/2020
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

1/ No. Solicitud: 12243/20
 2/ Fecha de presentación: 13/marzo/20
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CEMEX, S.A.B. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Av. Constitución 444 Pte, Colonia Centro, Código Postal 64000, Ciudad Monterrey, Estado de Nuevo León, México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CONSTRURAMA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 19
 8/ Protege y distingue:
 Materiales de construcción no metálicos tales como: cemento, concreto, mortero, piedra, cal, yeso, grava, loseta, tabiques, ladrillos, mosaicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción: asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, tales como módulos, paneles, columnas precoladas y monumentos no metálicos.
 8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Sandra Yadira Amaya Valladares
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/08/2020
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

1/ No. Solicitud: 12241/20
 2/ Fecha de presentación: 13/marzo/20
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: CEMEX, S.A.B. de C.V.
 4.1/ Domicilio: Av. Constitución 444 Pte, Colonia Centro, Código Postal 64000, Ciudad Monterrey, Estado de Nuevo León, México.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: México
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CONSTRURAMA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 35
 8/ Protege y distingue:
 Comercialización de todo tipo de materiales para la construcción para terceros (intermediario comercial), gestión de negocios comerciales, administración comercial, organización y dirección de estrategias promocionales para la obtención de recompensas (premios e incentivos) originados de una compra.
 8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Sandra Yadira Amaya Valladares
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-08-2020
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE FEBRERO DEL 2021 No. 35,520 La Gaceta

1/ No. Solicitud: 45050/19
 2/ Fecha de presentación: 01/noviembre/19
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA.
 4.1/ Domicilio: Oficinas principales del BCIE, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, Honduras.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Honduras
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 36
 8/ Protege y distingue: Servicios de seguros, operaciones financieras, operaciones monetarias, servicios bancarios relacionados con negocios inmobiliarios.
 8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Armando Blanco Pineda
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: Fernando Godoy

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-11-2019
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

1/ No. Solicitud: 8518-2020
 2/ Fecha de presentación: 20 febrero 2020
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SATRACK INC DE COLOMBIA SERVISAT, S.A.S
 4.1/ Domicilio: Cra 35a No. 15b 35, Medellín, Antioquia, Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SATRACK Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 45
 8/ Protege y distingue: Servicios de seguridad para la protección física de bienes materiales y personas.
 8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-08-2020
 12/ Reservas:

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

1/ No. Solicitud: 8517-2020
 2/ Fecha de presentación: 20 febrero 2020
 3/ Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: SATRACK INC DE COLOMBIA SERVISAT, S.A.S
 4.1/ Domicilio: Cra 35a No. 15b 35, Medellín, Antioquia, Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Colombia
B. REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo:
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SATRACK Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 42

8/ Protege y distingue: Servicios de científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño conexos, servicios de análisis industrial, investigación industrial y diseño industrial, control de calidad y servicios de autenticación, diseño y desarrollo de equipos informáticos y software.
 8.1 Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY
E. SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/08/2020
 12/ Reservas:

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-003614
 [2] Fecha de presentación: 24/01/2020
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: CORTES HERMANOS & COMPAÑÍA, S.A.S.
 [4.1] Domicilio: Calle Francisco Villa Espesa Núm. 175, Villa Juana, Santo Domingo de Guzman, distrito Nacional, Rep. Dominicana
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: REP. DOMINICANA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

CORTES

[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue: Chocolatinas, barras de chocolate, chocolate en polvo y preparaciones hechas a base de chocolate.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: Fernando Godoy Sagastumes

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 17 de febrero, del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-008516
 [2] Fecha de presentación: 20/02/2020
 [3] Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DURMAN ESQUIVEL SOCIEDAD ANÓNIMA.
 [4.1] Domicilio: Alajuela Alajuela el Coyal, contiguo a la dos pinos, Planta Industrial-Durman Esquivel., Costa Rica
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: COSTA RICA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: **MAXI CANAL DURMAN Y DISEÑO**



[7] Clase Internacional: 19
 [8] Protege y distingue: Canales de desagüe de PVC.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: FERNANDO GODOY

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 3 de julio del año 2020.
 [12] Reservas: La marca se protegerá en su conjunto sin dar exclusividad de las palabras "MAXI CANAL", se autoriza para su publicación en aplicación del Artículo 11 de Régimen de Propiedad Intelectual.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

[1] Solicitud: 2019-028029
 [2] Fecha de presentación: 28/06/2019
 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DISTRIBUIDORA EXPORTADORA E IMPORTADORA MI HONDURAS
 [4.1] Domicilio: Barrio La Concepción, 11 calle, segunda avenida, Comayagüela, M.D.C. Francisco Morazán, Honduras
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA FAVORITA



[7] Clase Internacional: 30
 [8] Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: FEYGA PAMELA CERNA RUBINSTEIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

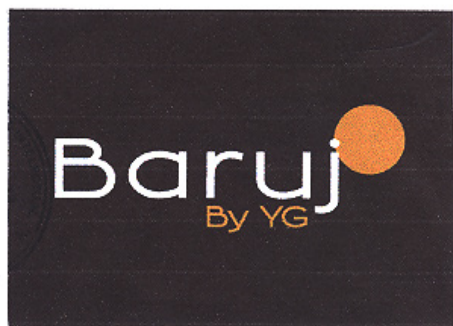
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 30 de noviembre del año 2020
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

18 F., 5 y 22 M. 2021

[1] Solicitud: 2020-005590
 [2] Fecha de presentación: 05/02/2020
 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SAYACEGAS, S. DE R.L.
 [4.1] Domicilio: Ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, Honduras
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BARUJ BY YG Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 25
 [8] Protege y distingue:
 Vestidos, calzados, sombrerería.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: CARLOS DAVID GALINDO PALMA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de marzo del año 2020
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021

[1] Solicitud: 2017-045679
 [2] Fecha de presentación: 31/10/2017
 [3] SOLICITUD DE REGISTRO DE: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: SOCIEDAD CENTRAL DEL DISEÑO ORGANIZADO, S. DE R.L. DE C.V. (C.D.O. S. DE R.L. DE C.V.)
 [4.1] Domicilio: Comayagüela, Honduras
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: C D O



[7] Clase Internacional: 37
 [8] Protege y distingue:
 Diseño, supervisión y construcción de obras públicas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: HECTOR ENRIQUE LAZO ZACAPA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de diciembre del año 2017
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021

La EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS le ofrece los siguientes servicios:

- LIBROS*
- FOLLETOS*
- TRIFOLIOS*
- FORMAS CONTINUAS*
- AFICHES*
- FACTURAS*
- TARJETAS DE PRESENTACIÓN*
- CARÁTULAS DE ESCRITURAS*
- CALENDARIOS*
- EMPASTES DE LIBROS*
- REVISTAS.*

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE FEBRERO DEL 2021 No. 35,520 La Gaceta

1/ Solicitud: 23011/20
 2/ Fecha de presentación: 16/septiembre/20
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PARAMOUNT PICTURES CORPORATION.
 4.1/ Domicilio: 5555 Melrose Avenue, Los Angeles CA 90038, Estados Unidos de América.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Paramount+ y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 41
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de educación y entretenimiento, principalmente, suministro de videos en vivo y pregrabados no descargables en línea en los ámbitos de informes de eventos actuales, noticias, entretenimiento, deportes, comedia, drama, música y videos musicales; servicios de educación y entretenimiento, principalmente, visualización multimedia de videos en directo y pregrabados en el ámbito de la información sobre eventos actuales, noticias, deportes, entretenimiento, comedia, teatro, música y videos musicales; proporcionar un sitio web con contenido audiovisual en vivo y pregrabado no descargable, específicamente, películas, programación de televisión, videos, videos musicales y música y video clips, clips de audio, clips de música, clips de películas y fotografías, en los ámbitos de informes de eventos actuales, noticias, entretenimiento, deportes, comedia, drama, música y videos musicales; acceso a un sitio web con juegos interactivos y de video no descargables; suministro de juegos interactivos en línea; suministro de información en línea a través de redes inalámbricas, internet y redes informáticas globales, regionales y locales, sobre el tema de películas, programación de televisión, videos, videos musicales y música; suministro de guías de programación y recursos interactivos en línea sobre el tema de películas, programación de televisión, videos, videos musicales y música adaptada a las preferencias de programación del espectador; servicios de publicación electrónica, en concreto, publicación en línea de texto, gráficos, fotografías, imágenes y trabajos audiovisuales de terceros para transmisión o descarga, con informes de eventos actuales, noticias, entretenimiento, deportes, comedia, drama, música y videos musicales; producción y distribución de obras audiovisuales, principalmente, películas, programación de televisión, videos, videos musicales, música y podcasts, para transmisión o descarga en los campos de la información de eventos actuales, noticias, entretenimiento, deportes, comedia, drama, música y videos musicales; alquiler de obras audiovisuales que pueden descargarse o mostrarse desde el sitio web, principalmente, películas, videos con programas de televisión, videos, videos musicales y musicales y podcasts, en el ámbito de las noticias, deportes, entretenimiento, comedia, drama, música y videos musicales; alquiler de videojuegos; producción y visualización de software de videojuegos y juegos informáticos; proporcionar blogs en la naturaleza de un diario en línea a través de Internet con informes de eventos actuales, noticias, entretenimiento, deportes, comedia, drama, música y videos musicales.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO PABLO CASCO ALVARADO
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-11-2020
 12/ Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021

[1] Solicitud: 2020-016393
 [2] Fecha de presentación: 03/06/2020
 [3] Solicitud de Registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: UNILEVER N.V.
 [4.1] Domicilio: Weena 455, 3013 Al Rotterdam, Países Bajos.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: PAÍSES BAJOS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TECNOLOGÍA TEJIDO ADAPT

Tecnología Tejido Adapt

[7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Jabones; y detergentes; preparaciones blanqueadoras; preparaciones limpiadoras; perfumería, agua de tocador, colonia para después de afeitarse; aceites esenciales, productos para aromaterapia, no para uso médico; preparaciones para masajes, no para uso médico; desodorantes y antiperspirantes; preparaciones para el cuidado del cuero cabelludo y el cabello; champús y acondicionadores; colorantes para el cabello; productos para estilizar el cabello; pasta dental; enjuague bucal, no para uso médico; preparaciones para el cuidado de la boca y los dientes; preparaciones de tocador no medicadas; preparaciones para el baño y

la ducha; preparaciones para el cuidado de la piel; aceites, cremas y lociones para la piel; preparaciones para afeitarse; preparaciones para antes y después de afeitarse; preparaciones depilatorias; preparaciones bronceadoras y para protección solar; cosméticos; maquillaje y preparaciones removedores de maquillaje; jalea de petróleo; preparaciones para el cuidado de los labios; talco en polvo; motas de algodón, palillos de algodón; almohadillas, pañuelillos o paños cosméticos; almohadillas, pañuelillos o paños para la limpieza prehumectados o impregnados; máscaras de belleza, compresas faciales.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LEONARDO CASCO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 7 de octubre del año 2020
 [12] Reservas: Esta Señal de Propaganda será usada con la marca "DOVE Y DISEÑO" Reg. No. 108.983 del 05 de mayo de 2009 en clase 03.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021

1/ Solicitud: 7833-2020
 2/ Fecha de presentación: 17-02-2020
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: Sony Interactive Entertainment Inc.
 4.1/ Domicilio: 1-7-1 Konan, Minato-ku, Tokyo, Japón.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Japón
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 79258
 5.1/ Fecha: 02 Dic. 2019
 5.2/ País de Origen: Jamaica
 5.3/ Código País: JM
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PS5 Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 38
 8/ Protege y distingue:
 Servicios de comunicaciones, a saber, transmisión de sonido transmitido por internet, grabaciones audiovisuales, videos, películas, imágenes, fotos, textos, contenidos de video y de audio transmitidos por internet; comunicación por terminales de computador y consolas de videojuegos; servicios de teleconferencia y videoconferencia; servicios de transmisión digital de datos de audio y video; comunicación vía satélite; prestación de servicios de correo electrónico; prestación de conexiones de telecomunicaciones a una red informática mundial; servicios de boletines electrónicos; servicios de transmisión de video y voces a demanda; telecomunicaciones, a saber, servicios de transmisión y recepción de datos a través de medios de telecomunicación; suministro de información sobre comunicaciones de datos; suministro de información relativa a la comunicación informática a través de banco de datos; información sobre telecomunicaciones distintas a la difusión; transmisión y difusión de archivos de video de programas de concurso, programas de juegos y otros programas de entretenimiento a través de internet; servicios de telecomunicaciones, a saber, transmisión de voz, datos, gráficos, imágenes, audio y video por medio de redes informáticas e internet; teledifusión de programas de televisión que utilizan servicios de video a demanda y de pago por visión; teledifusión y transmisión de programas de televisión de pago por visión; radiodifusión por cable; emisiones televisadas por satélite; servicios de difusión y suministro de acceso de telecomunicaciones a contenidos de video y audio proporcionados a través de un servicio de video a demanda a través de internet; transmisión y difusión de archivos de datos de audio y video a través de internet; teledifusión de programas de televisión a través de un sistema de video a demanda; transmisión por televisión por cable de programas de televisión proporcionados a través de un video a demanda; transmisión por cable a través del servicio de video a demanda; transmisión de televisión digital terrestre a través de un video a demanda; servicios de emisión digital terrestre de audio, video y datos a través de comunicación interactiva empleando teléfonos móviles (un-segmento); emisión de programas de televisión y radio por satélite o por emisión de televisión digital terrestre; teledifusión televisiva; provisión de información sobre la difusión por cable, difusión radiofónica y la emisión televisiva digital terrestre; prestación de información sobre la emisión de programas de radio y televisión a través de redes informáticas o de comunicaciones móviles; alquiler de decodificadores de televisor; alquiler de equipos de emisión, excepto alquiler de receptores de televisión y radio; alquiler de módems; alquiler de módems de cable; alquiler de equipos de telecomunicaciones, incluidos teléfonos y aparatos de fax; provisión de información relativa al alquiler de equipos de telecomunicaciones, incluidos teléfonos y aparatos de fax.
 8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/12/2020
 12/ Reservas:

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY**
 Registrador de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021

[1] Solicitud: 2020-023815
 [2] Fecha de presentación: 30/10/2020
 [3] Solicitud de Registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: MARMOLES DE HONDURAS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: Comayagüela, municipio del Distrito Central, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

DÜBÜ

[7] Clase Internacional: 0
 [8] Protege y distingue:
 Establecimiento dedicado a la venta, comercialización y distribución de productos alimenticios y para el hogar.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de diciembre del año 2020
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021

[1] Solicitud: 2020-023738
 [2] Fecha de presentación: 26/10/2020
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LABORATORIOS SAVAL, S.A.
 [4.1] Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva, No.4600, Renca, Santiago, Chile
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: CHILE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

OLMEVAL

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Antihipertensivo.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de diciembre del año 2020
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021

[1] Solicitud: 2020-023737
 [2] Fecha de presentación: 26/10/2020
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: LABORATORIOS SAVAL, S.A.
 [4.1] Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva, No. 4600, Renca, Santiago, Chile
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: CHILE
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

ANGIOTEX

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:

Antihipertensivo.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTÍN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de diciembre del año 2020
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **NOEMÍ ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021

[1] Solicitud: 2019-026140
 [2] Fecha de presentación: 20/06/2019
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT.
 [4.1] Domicilio: KAISER-WILHELM-ALLEE, 51373 LEVERKUSEN, Alemania.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: KEALIS

KEALIS

[7] Clase Internacional: 1
 [8] Protege y distingue:
 Productos químicos utilizados en la agricultura, horticultura y silvicultura, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas; sustancias conservadoras de semillas; preparaciones reguladoras del crecimiento de las plantas; genes de semillas para la producción agrícola; fertilizantes.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: EMMÁ ROSARIO VALLE REAÑOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 22 de diciembre del año 2020
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021

[1] Solicitud: 2019-043814
 [2] Fecha de presentación: 23/10/2019
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: KNIPEX-WERK C. GUSTAV PUTSCH KG.
 [4.1] Domicilio: OBERKAMPER STRABE 13 - 42349 WUPPERTAL, Alemania.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: COBRA

COBRA

[7] Clase Internacional: 8
 [8] Protege y distingue:
 Alicates de la bomba de agua; llaves alicates; llaves de tubo; alicates ajustables; tenazas deslizantes; llaves ajustables.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 4 de diciembre del año 2020
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FIDEL ANTONIO MEDINA**
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE FEBRERO DEL 2021 No. 35,520 La Gaceta

1/ Solicitud: 18953/20
 2/ Fecha de presentación: 01/julio/20
 3/ Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: PUMA ENERGY INTERNATIONAL, SA.
 4.1/ Domicilio: Rue de Jargonnant 1, 1207 GENEVA, Switzerland.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Suiza
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico: 737666
 5.1/ Fecha: 18/10/2019
 5.2/ País de Origen: Suiza
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ENERGISING COMMUNITIES

**ENERGISING
COMMUNITIES**

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 16
 8/ Protege y distingue:
 Printed publications; boock, magazines, brochures, leaflets.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ RAUDALES
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/Enero/2021
 12/ Reservas: Asociada a la Marca "Puma" en clase 16 No. 2019-052670.

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registrador de la Propiedad Industrial

3, 18 F., 5 M. 2021.

1/ Solicitud: 18997/20
 2/ Fecha de presentación: 1/julio/20
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TOTO LIMITED.
 4.1/ Domicilio: Office D, Blue Harbour Business Centre, Ta Xbiex Yacht Marina, Ta Xbiex, Xbx 1027, Malta.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Malta
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIO AMAYU Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Preparaciones a base de cereales.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-01-2021
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador de la Propiedad Industrial

3, 18 F., 5 M. 2021.

[1] Solicitud: 2020-023365
 [2] Fecha de presentación: 07/10/2020
 [3] Solicitud de Registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.
 [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, Honduras.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: THUNDER Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 9
 [8] Protege y distingue:

Baterías para vehículos.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: GRACIELA SARAHÍ CRUZ RAUDALES

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de diciembre del año 2020
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registrador (a) de la Propiedad Industrial

3, 18 F. y 5 M. 2021

1/ Solicitud: 18363/20
 2/ Fecha de presentación: 25/junio/20
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: I. R. INVESTMENT CORP.
 4.1/ Domicilio: Calle 14C, Edicio 19, Zona Libre de Colón, República de Panamá.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Denominativo
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CALZAFLEX

CALZAFLEX

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 25
 8/ Protege y distingue:
 Calzado y prendas de vestir para niños y niñas; calzado y prendas de vestir para niños y niñas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/Enero/2021
 12/ Reservas:

Abogada CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registrador de la Propiedad Industrial

3, 18 F., 5 M. 2021.

1/ Solicitud: 18998/20
 2/ Fecha de presentación: 01/julio/20
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TOTO LIMITED.
 4.1/ Domicilio: Office D, Blue Harbour Business Centre, Ta Xbiex Yacht Marina, Ta Xbiex, Xbx 1027, Malta.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Malta
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Tipo de Signo: Mixta
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BIO AMAYU Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Bebidas a base de frutas y zumos de frutas, jugo de frutas; otras bebidas sin alcohol y otras opciones para elaborar bebidas.
 8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Graciela Sarahí Cruz Raudales
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07-01-2021
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registrador de la Propiedad Industrial

3, 18 F., 5 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-20731
 Fecha de presentación: 2020-07-22
 Fecha de emisión: 27 de enero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: GOR FACTORY, S.A.
 Domicilio: Ctra. de Santomera-Albanilla Km 8,800, Nave, 2 E-30620 Fortuna (Murcia), España.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
ROLY Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Vestidos, calzados, sombrerería de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-22055
 Fecha de presentación: 2020-08-07
 Fecha de emisión: 27 de enero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: INDUSTRIA LICORERA QUEZALTECA, S.A.
 Domicilio: Kilómetro 16.5 Carretera Roosevelt, 4-81, zona 1 Mixco, Guatemala

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
QUEZALTECA TAMARINDO Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se da exclusividad de uso sobre la palabra "TAMARINDO"
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-22062
 Fecha de presentación: 2020-08-07
 Fecha de emisión: 02 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: INDUSTRIA LICORERA QUEZALTECA, S.A.
 Domicilio: Kilómetro 16.5 Carretera Roosevelt, 4-81, zona 1 Mixco, Guatemala

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
QUEZALTECA LIMONADA CHAPINA Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas de la clase 33.
 Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-22059
 Fecha de presentación: 2020-08-07
 Fecha de emisión: 26 de enero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: INDUSTRIA LICORERA QUEZALTECA, S.A.
 Domicilio: Kilómetro 16.5 Carretera Roosevelt, 4-81, zona 1 Mixco, Guatemala

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
QUEZALTECA ATOL DE ELOTE Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-22068
 Fecha de presentación: 2020-08-07
 Fecha de emisión: 26 de enero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: INDUSTRIA LICORERA QUEZALTECA, S.A.
 Domicilio: Kilómetro 16.5 Carretera Roosevelt, 4-81, zona 1 Mixco, Guatemala

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
QUEZALTECA MANGO CHAPÍN Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE FEBRERO DEL 2021 No. 35,520 La Gaceta

Número de Solicitud: 2020-22069
 Fecha de presentación: 2020-08-07
 Fecha de emisión: 26 de enero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: INDUSTRIA LICORERA QUEZALTECA.
 Domicilio: Kilómetro 16.5 Carretera Roosevelt, 4-81, zona 1 Mixco, Guatemala
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 QUEZALTECA PONCHE CHAPÍN Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-22041
 Fecha de presentación: 2020-08-07
 Fecha de emisión: 27 de enero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: INDUSTRIA LICORERA QUEZALTECA.
 Domicilio: Kilómetro 16.5 Carretera Roosevelt, 4-81, zona 1 Mixco, Guatemala
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 QUEZALTECA MARAÑÓN Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se da exclusividad de uso sobre la palabra "MARAÑÓN"
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-22060
 Fecha de presentación: 2020-08-07
 Fecha de emisión: 27 de enero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: INDUSTRIA LICORERA QUEZALTECA, S.A.
 Domicilio: Kilómetro 16.5 Carretera Roosevelt, 4-81, zona 1 Mixco, Guatemala
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 QUEZALTECA ESPECIAL Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-22065
 Fecha de presentación: 2020-08-07
 Fecha de emisión: 28 de enero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: INDUSTRIA LICORERA QUEZALTECA, S.A.
 Domicilio: Kilómetro 16,5 Carretera Roosevelt, 4-81, zona 1 Mixco, Guatemala
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 QUEZALTECA MORA Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se da exclusividad de uso sobre la palabra "MORA"
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-22067
 Fecha de presentación: 2020-08-07
 Fecha de emisión: 27 de enero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: INDUSTRIA LICORERA QUEZALTECA, S.A.
 Domicilio: Kilómetro 16.5 Carretera Roosevelt, 4-81, zona 1 Mixco, Guatemala
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixto
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (33)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 QUEZALTECA NARANJA PEPITA Y DISEÑO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas alcohólicas excepto cervezas; preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas de la clase 33.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-21229
 Fecha de presentación: 2020-07-28
 Fecha de emisión: 26 de enero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: LABORATORIOS QUIMICOFARMACÉUTICOS LANCASCO, S.A.
 Domicilio: 2 CALLE 14-90, ZONA 18 COLONIA LAVARREDA, CIUDAD DE GUATEMALA, Guatemala
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FLEGON

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para el sistema circulatorio de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-21228
 Fecha de presentación: 2020-07-28
 Fecha de emisión: 26 de enero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: LABORATORIOS QUIMICOFARMACÉUTICOS LANCASCO, S.A.
 Domicilio: 2 CALLE 14-90, ZONA 18 COLONIA LAVARREDA, CIUDAD DE GUATEMALA, Guatemala
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VCON-2

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para el sistema nervioso central de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-21230
 Fecha de presentación: 2020-07-28
 Fecha de emisión: 27 de enero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: LABORATORIOS QUIMICOFARMACÉUTICOS LANCASCO, S.A.
 Domicilio: 2 CALLE 14-90, ZONA 18 COLONIA LAVARREDA, CIUDAD DE GUATEMALA, Guatemala
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

OSKARI

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para el sistema nervioso central de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-21233
 Fecha de presentación: 2020-07-28
 Fecha de emisión: 02 de febrero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: LABORATORIOS QUIMICOFARMACÉUTICOS LANCASCO, S.A.
 Domicilio: 2 CALLE 14-90, ZONA 18 COLONIA LAVARREDA, CIUDAD DE GUATEMALA, Guatemala
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

JULYAR

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para el sistema endocrínológico. de la clase 5

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Número de Solicitud: 2020-22711
 Fecha de presentación: 2020-08-25
 Fecha de emisión: 27 de enero de 2021
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: LABORATORIOS QUIMICOFARMACÉUTICOS LANCASCO, S.A.
 Domicilio: 2 CALLE 14-90, ZONA 18 COLONIA LAVARREDA, CIUDAD DE GUATEMALA, Guatemala
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativo
D.- APODERADO LEGAL
 SANDRA YADIRA AMAYA VALLADARES
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tilusio

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para el sistema nervioso central.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada **MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA**
 Registro de la Propiedad Industrial

18 F, 5 y 22 M. 2021.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE FEBRERO DEL 2021 No. 35,520 La Gaceta

1/ Solicitud: 2018-857
 2/ Fecha de presentación: 09-01-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LOGISTICA UNIVERSAL, S.A.
 4.1/ Domicilio: Edificio Pamevic, 2do. nivel, Colonia San Carlos, Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen: Honduras
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OKIBUM

OKIBUM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres, frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Iris Reyes Soto
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-02-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador de la Propiedad Industrial

3, 18 F. y 5 M. 2021.

1/ Solicitud: 2018-856
 2/ Fecha de presentación: 09-01-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LOGISTICA UNIVERSAL, S.A.
 4.1/ Domicilio: Edificio Pamevic, 2do. nivel, Colonia San Carlos, Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: OKIBUM

OKIBUM

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 30
 8/ Protege y distingue:
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Iris Reyes Soto
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-02-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador de la Propiedad Industrial

3, 18 F. y 5 M. 2021.

1/ Solicitud: 2018-865
 2/ Fecha de presentación: 09-01-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LOGISTICA UNIVERSAL, S.A.
 4.1/ Domicilio: Edificio Pamevic, 2do. nivel, Colonia San Carlos, Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOMASITA

TOMASITA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 29
 8/ Protege y distingue:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Iris Reyes Soto
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-03-2018.
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador de la Propiedad Industrial

3, 18 F. y 5 M. 2021.

1/ Solicitud: 2018-864
 2/ Fecha de presentación: 09-01-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LOGISTICA UNIVERSAL, S.A.
 4.1/ Domicilio: Edificio Pamevic, 2do. nivel, Colonia San Carlos, Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VIVIA

VIVIA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ Protege y distingue:
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Iris Reyes Soto
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-03-2018.
 12/ Reservas:

Abogada **Martha Maritza Zamora Ulloa**
 Registrador de la Propiedad Industrial

3, 18 F. y 5 M. 2021.

1/ Solicitud: 2018-866
 2/ Fecha de presentación: 09-01-2018
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: LOGISTICA UNIVERSAL, S.A.
 4.1/ Domicilio: Edificio Pamevic, 2do. nivel, Colonia San Carlos, Tegucigalpa, M.D.C.
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TOMASITA

TOMASITA

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 31
 8/ Protege y distingue:
 Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta.
D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: Iris Reyes Soto
E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-02-2018.
 12/ Reservas:

Abogado **Franklin Omar López Santos**
 Registrador de la Propiedad Industrial

3, 18 F. y 5 M. 2021.

1/ Solicitud: 19705/20
2/ Fecha de presentación: 10/julio/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: RECKITT BENCKISER LLC
4.1/ Domicilio: 399 Interpace Parkway, Parsippany, New Jersey 07054, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LYSOL

LYSOL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Preparaciones de limpieza para todo propósito; preparaciones para limpiar, pulir, raspar y abrasivas; preparaciones de limpieza que evitan la acumulación de manchas y sarro; preparaciones de descalcificación y desincrustantes para uso doméstico; preparaciones de limpieza de desagües y fregaderos; limpiadores para inodoros; preparaciones para limpiar ventanas; preparaciones para blanquear; paños, toallitas, pañuelos y esponjas impregnadas con productos de limpieza; detergentes; detergentes para lavandería; preparaciones para lavaplatos; limpiador para lavaplatos, ambientador y desodorizantes; agentes de enjuague para lavaplatos automáticos; preparaciones para lavandería; limpiadores para lavadoras; aditivos para lavandería; jabones, jabones para uso personal; preparaciones para la limpieza de las manos; geles para las manos; lavados para el cuerpo, preparaciones para el cuidado de la piel; preparaciones para perfumar la atmósfera; espráis perfumados para las habitaciones, aceites esenciales; difusores en forma de caña (reed difusers); popurri; incienso.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-12-2020.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registrador de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

1/ Solicitud: 19706/20
2/ Fecha de presentación: 10/julio/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: RECKITT BENCKISER LLC
4.1/ Domicilio: 399 Interpace Parkway, Parsippany, New Jersey 07054, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LYSOL

LYSOL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Preparaciones desinfectantes, antibacterianas y desodorantes; desinfectantes; preparaciones para sanitizar; sanitizadores para lavandería; sanitizadores para las manos; preparaciones desinfectantes para superficies duras para uso doméstico; deodorizantes para uso doméstico; deodorizantes para aire; paños, toallitas, pañuelos y esponjas impregnadas con desinfectante; paños, toallitas, pañuelos y esponjas impregnadas con preparaciones antisépticas; paños, toallitas, pañuelos y esponjas impregnadas con preparaciones antibacterianas; jabones antibacteriales; insecticidas; miticidas; repelente para insectos; fungicidas, germicidas; preparaciones para destruir y repeler alimañas; preparaciones para refrescar el aire; preparaciones neutralizadoras de olores para su uso en textiles, alfombras y en el aire; preparaciones para compensar olores; preparaciones para purificar el aire.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 04-12-2020.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registrador de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

1/ Solicitud: 52385/19
2/ Fecha de presentación: 20/diciembre/19
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: PALMELIT

4.1/ Domicilio: Bâtiment 14 Parc Agropolis 2214 Boulevard de la Lironde 34980, Montferrier-sur-Lez, Francia.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Francia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 194561791

5.1/ Fecha: 21 Jun. 2019

5.2/ País de Origen: Francia

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PALMELIT

PALMELIT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 44

8/ Protege y distingue:

Servicios de agricultura, de horticultura y de silvicultura; servicios agrícolas en materia de protección del medio ambiente; cultivo de plantas, servicios de plantación de árboles; servicios de asesorías en materia de plantación de árboles; puesta a disposición de informaciones en materia de plantación de árboles; servicios de viveros arborícolas; cosecha de cultivos por cuenta de terceros; servicios de asesorías y asistencia en los dominios de la agricultura, acuicultura, horticultura y silvicultura; consultas profesionales en materia de agricultura, acuicultura, horticultura y silvicultura; servicios de asesores en materia de explotación agrícola; puesta a disposición de informaciones referentes a la agricultura, la acuicultura, la horticultura y la silvicultura; servicios de asesorías y de asistencia en materia de utilización de fertilizantes agrícolas y hortícolas; servicios de asesorías y de asistencia en materia de utilización de tratamientos no químicos para una horticultura y una agricultura sostenibles; destrucción de parásitos para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; control de parásitos para la agricultura, la horticultura y la silvicultura.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-12-2020.

12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registrador de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

1/ Solicitud: 19703/20
2/ Fecha de presentación: 10/julio/20
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: UNILEVER N.V.

4.1/ Domicilio: Weena 455, 3013 AL, Rotterdam, Holanda.

4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Países Bajos

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DOVE CARE & PROTECT

DOVE CARE & PROTECT

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

Jabones; perfumería, agua de tocador, productos para después de afeitarse, colonia; aceites esenciales; desodorantes y antitranspirantes; preparaciones para el cuidado del cuero cabelludo y el cabello; champús y acondicionadores; colorantes para el cabello; productos estilizantes para el cabello; pasta dental; enjuague bucal, no para uso médico; preparaciones para el cuidado de la boca y los dientes; preparaciones de tocador no medicinales; preparaciones para baño y ducha; preparaciones para el cuidado de la piel; aceites, cremas y lociones para la piel; preparaciones para afeitarse; preparaciones para antes y después del afeitado; preparaciones depilatorias; preparaciones para bronceadoras y para protección solar; cosméticos; maquillaje y preparaciones removedoras de maquillaje; jalea de petróleo; preparaciones para el cuidado de los labios; talco en polvo; motas de algodón, palillos de algodón; almohadillas, pañuelillos o paños cosméticos; almohadillas, pañuelillos o paños para limpieza pre-humectados o impregnados, máscaras de belleza, compresas faciales.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/12/2020.

12/ Reservas:

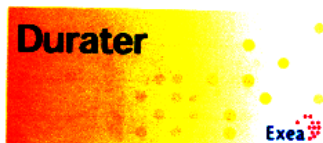
Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
Registrador de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE FEBRERO DEL 2021 No. 35,520 La Gaceta

- [1] Solicitud: 2020-023333
- [2] Fecha de presentación: 06/10/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ALPARIS, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: Lope de Vega No. 117, Interior 1002, Colonia Chapultepec Morales, 11570 México, D.F., México.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DURATER EXEA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Preparaciones antiulcerosas.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de noviembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registro de la Propiedad Industrial

19 E y 3, 18 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023327
- [2] Fecha de presentación: 05/10/2020
- [3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: MARIANDREA MARGARITA CASCO ALVARADO
- [4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TECNIGRAFICOS

TECNIGRAFICOS

- [7] Clase Internacional: 0
- [8] Protege y distingue: Establecimiento dedicado a publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25 de noviembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
Registro de la Propiedad Industrial

19 E y 3, 18 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023326
- [2] Fecha de presentación: 05/10/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: MARIANDREA MARGARITA CASCO ALVARADO
- [4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TECNIGRAFICOS

TECNIGRAFICOS

- [7] Clase Internacional: 41
- [8] Protege y distingue:

- Educación, formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de noviembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
Registro de la Propiedad Industrial

19 E y 3, 18 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023469
- [2] Fecha de presentación: 13/10/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: APPLE INC.
- [4.1] Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: APPLE PRO DISPLAY XDR

APPLE PRO DISPLAY XDR

- [7] Clase Internacional: 9
- [8] Protege y distingue: Periféricos de computadora; monitores de computadora.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 27 de noviembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **Franklin Omar López Santos**
Registro de la Propiedad Industrial

19 E y 3, 18 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023175
- [2] Fecha de presentación: 24/09/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA
- [4.1] Domicilio: Anillo Periférico 17-36, zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BIOSMART ALGAE

Biosmart Algae

- [7] Clase Internacional: 1
- [8] Protege y distingue: Fertilizantes minerales, orgánicos, inorgánicos, para aplicación en la tierra, edáficos, foliares, solubles, mezclas físicas, químicas, fertilizantes compuestos o sencillos, abonos para las tierras y cultivos, productos químicos para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; compost, abonos, fertilizantes; preparaciones biológicas que no sean para uso médico ni veterinario.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de noviembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **Noemí Elizabeth Lagos Valeriano**
Registro de la Propiedad Industrial

19 E y 3, 18 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023325
- [2] Fecha de presentación: 05/10/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: MARIANDREA MARGARITA CASCO ALVARADO
- [4.1] Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TECNIGRAFICOS

TECNIGRAFICOS

- [7] Clase Internacional: 35
- [8] Protege y distingue: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de noviembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registro de la Propiedad Industrial

19 E y 3, 18 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023136
- [2] Fecha de presentación: 23/09/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA
- [4.1] Domicilio: Anillo Periférico 17-36, zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAMBIAGRO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 39
- [8] Protege y distingue: Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes; almacenamiento físico de datos o documentos archivados electrónicamente.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de noviembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registro de la Propiedad Industrial

19 E y 3, 18 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023173
- [2] Fecha de presentación: 24/09/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA
- [4.1] Domicilio: Anillo Periférico 17-36, zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TEMPOCOTE



- [7] Clase Internacional: 1
- [8] Protege y distingue:

- Fertilizantes minerales, orgánicos, inorgánicos, para aplicación en la tierra, edáficos, foliares, solubles, mezclas físicas, químicas, fertilizantes compuestos o sencillos, abonos para las tierras y cultivos, productos químicos para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; compost, abonos, fertilizantes; preparaciones biológicas que no sean para uso médico ni veterinario.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de noviembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
Registro de la Propiedad Industrial

19 E y 3, 18 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023130
- [2] Fecha de presentación: 23/09/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA
- [4.1] Domicilio: Anillo Periférico 17-36, zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAMBIAGRO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Preparaciones para destruir malas hierbas, animales dañinos, fungicidas, insecticidas, herbicidas, acaricidas, pesticidas.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de noviembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa
Registro de la Propiedad Industrial

19 E y 3, 18 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-022705
- [2] Fecha de presentación: 25/08/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: BASF SE
- [4.1] Domicilio: CARL-BOSCH-STRASSE 38, LÜDWIGSHAFEN AM RHEIN, ALEMANIA
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo:



- [7] Clase Internacional: 1
- [8] Protege y distingue: Productos químicos utilizados en agricultura, horticultura y silvicultura, especialmente preparaciones fortificantes de plantas, preparaciones químicas o biológicas para el manejo del estrés en plantas, preparaciones reguladoras del crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, genes de semillas para producción agrícola.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 8 de diciembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registro de la Propiedad Industrial

19 E y 3, 18 F. 2021.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE FEBRERO DEL 2021 No. 35,520 La Gaceta

- [1] Solicitud: 2020-022976
- [2] Fecha de presentación: 14/09/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ALCON INC.
- [4.1] Domicilio: Rue Louis-d'Affry 6, 1701 Fribourg, Suiza.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SEKTOR

SEKTOR

- [7] Clase Internacional: 10
- [8] Protege y distingue:
Aparatos e instrumentos quirúrgicos para uso en cirugía oftálmica.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 31 de octubre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registro de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023332
- [2] Fecha de presentación: 06/10/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ALPARIS, S.A. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: Lope de Vega No. 117, Interior 1002, Colonia Chapultepec Morales, 11570 México, D.F., MÉXICO
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: MÉXICO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SIRZA

SIRZA

- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue:
Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés: suplementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de noviembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
Registro de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

- 1/ Solicitud: 15144/20
- 2/ Fecha de presentación: 27/abril/20
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: UNILEVER N.V.
- 4.1/ Domicilio: Weena 455, 3013 AL, Rotterdam, Holanda.
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Países Bajos
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro Básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- Tipo de Signo: Mixta
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Xedex y Diseño



- 6.2/ Reivindicaciones:
Con reivindicación de los colores Azul Oscuro, Azul Celeste, Verde y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

- 7/ Clase Internacional: 03
- 8/ Protege y distingue:
Detergentes; preparaciones y sustancias, todos para lavar la ropa; preparaciones acondicionadoras de telas, suavizantes de telas; preparaciones para blanquear; preparaciones para quitar manchas; jabones; jabones para iluminar textiles; preparaciones para lavar ropa y textiles a mano; almidón de lavandería; productos de limpieza, pulido, fregado y abrasivos.
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín
- E.- SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 15/12/2020.
- 12/ Reservas:

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
Registrador de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023127
- [2] Fecha de presentación: 23/09/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: PFIZER INC.
- [4.1] Domicilio: 235 East 42nd Street, New York, New York 10017, Estados Unidos de América
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas; preparaciones higiénicas para uso médico; vacunas.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 24 de noviembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registro de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023176
- [2] Fecha de presentación: 24/09/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA
- [4.1] Domicilio: Anillo Periférico 17-36, zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BIOSMART AMINO

Biosmart Amino

- [7] Clase Internacional: 1
- [8] Protege y distingue:
Fertilizantes minerales, orgánicos, inorgánicos, para aplicación en la tierra, edáficos, foliares, solubles, mezclas físicas, químicas, fertilizantes compuestos o sencillos, abonos para las tierras y cultivos, productos químicos para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; compost, abonos, fertilizantes; preparaciones biológicas que no sean para uso médico ni veterinario.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25 de noviembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registro de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

[1] Solicitud: 2020-022809
 [2] Fecha de presentación: 02/09/2020
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: DEUTSCHER INDUSTRIE- U. HANDELSKAMMERTAG (DIHK) E.V.
 [4.1] Domicilio: Breite Straße 29, 10178 Berlin, Alemania
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 010641025

[5.1] Fecha: 17/02/2020

[5.2] País de origen: ALEMANIA

[5.3] Código País: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: AHK Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 41

[8] Protege y distingue:

Facilitación de entrenamiento y formación continua; organización de conferencias, congresos y simposios; publicación de libros, periódicos, revistas y otros asuntos impresos, incluyendo en formato electrónico; servicios educativos; cursos por correspondencia; consultoría de entrenamiento; organización y operación de eventos culturales y/o deportivos; organización de exposiciones con fines culturales o educativos; organización y conducción de talleres (formación).

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 8 de diciembre del año 2020.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado Franklin Omar López Santos
 Registro de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

[1] Solicitud: 2020-023664

[2] Fecha de presentación: 22/10/2020

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: DUPONT SAFETY & CONSTRUCTION INC.

[4.1] Domicilio: 974 Centre Road, Wilmington; Delaware 19805, Estados Unidos de América

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: KEVLAR



[7] Clase Internacional: 24

[8] Protege y distingue:

Telas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de noviembre del año 2020.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registro de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

[1] Solicitud: 2020-023663

[2] Fecha de presentación: 22/10/2020

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CINEMARK USA, INC.

[4.1] Domicilio: 3900 Dallas Parkway; Suite 500, Plano, TX 75093, Estados Unidos de América

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BURGERHOOD CINEMARK Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 43

[8] Protege y distingue:

Servicios de restaurante, cafetería y bar.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de noviembre del año 2020.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
 Registro de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

[1] Solicitud: 2020-023390

[2] Fecha de presentación: 07/10/2020

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: JOHNSON & JOHNSON

[4.1] Domicilio: One Johnson & Johnson Plaza, New Brunswick, New Jersey, 08933, Estados Unidos de América

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: RYBREVANT



[7] Clase Internacional: 5

[8] Protege y distingue:

Productos farmacéuticos humanos para el tratamiento de enfermedades oncológicas.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 13 de noviembre del año 2020.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa
 Registro de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

[1] Solicitud: 2020-023661

[2] Fecha de presentación: 22/10/2020

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA, S.A.

[4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MI FINDE



[7] Clase Internacional: 16

[8] Protege y distingue:

Materiales impresos, libros, diarios, revistas, trípticos, folletos, periódicos y brochures.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de noviembre del año 2020.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Martha Maritza Zamora Ulloa
 Registro de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 18 DE FEBRERO DEL 2021 No. 35,520 La Gaceta

- [1] Solicitud: 2020-022617
- [2] Fecha de presentación: 18/08/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: LABORATORIOS SAVAL, S.A.
- [4.1] Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 4600, Renca, Santiago, Chile
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: CHILE
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: RIVOXAX

RIVOXAX

- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue:
Producto farmacéutico, especialmente un anticoagulante oral para la prevención del tromboembolismo venoso.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de octubre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registro de la Propiedad Industrial

19 E y 3, 18 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-022616
- [2] Fecha de presentación: 18/08/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: LABORATORIOS SAVAL, S.A.
- [4.1] Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 4600, Renca, Santiago, Chile
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: CHILE
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: RIVALEX

RIVALEX

- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue:
Producto farmacéutico, especialmente un anticoagulante oral para la prevención del tromboembolismo venoso.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de octubre del año 2020.
- [12] Reservas: Se otorga aviso para su publicación en aplicación al Artículo 11 del Régimen de Propiedad Intelectual, la marca es para proteger un producto en específico.

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
Registro de la Propiedad Industrial

19 E y 3, 18 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023172
- [2] Fecha de presentación: 24/09/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ABBOTT PRODUCTS OPERATIONS AG
- [4.1] Domicilio: HEGENHEIMERMATTWEG 127, 4123 ALLSCHWIL, SUIZA
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUIZA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: IBRUSENSO

IBRUSENSO

- [7] Clase Internacional: 10
- [8] Protege y distingue:

- Aparatos e instrumentos médicos para controlar la temperatura y los datos sanitarios; monitores para uso médico; aparatos de diagnóstico para uso médico; aparatos de medición para controlar la temperatura humana; termómetros para uso médico; termómetros de fiebres; termómetros de parche cutáneo; termómetros de parche cutáneos inalámbricos.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 9 de noviembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
Registro de la Propiedad Industrial

19 E y 3, 18 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-022614
- [2] Fecha de presentación: 18/08/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: LABORATORIOS SAVAL, S.A.
- [4.1] Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 4600, Renca, Santiago, Chile
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: CHILE
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LISTEN

LISTEN

- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue:
Producto farmacéutico, especialmente un antibiótico del grupo de la Quinolinas.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de octubre del año 2020.
- [12] Reservas: Se otorga aviso para su publicación en aplicación al Artículo 11 del Régimen de Propiedad Intelectual, la marca es para proteger un producto en específico.

Abogada Claudia Jacqueline Mejía Anduray
Registro de la Propiedad Industrial

19 E y 3, 18 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023129
- [2] Fecha de presentación: 23/09/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA
- [4.1] Domicilio: Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAMBIAGRO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 1
- [8] Protege y distingue:
Productos químicos para la agricultura, horticultura y la silvicultura, resinas artificiales en bruto, materias plásticas en bruto; abonos para el suelo; productos químicos destinados a la agricultura tales como fertilizantes minerales, orgánico, inorgánicos, para aplicación en la tierra, edáficos, foliares, solubles, mezclas físicas, químicas, fertilizantes compuesto o sencillos, abonos para la tierras y los cultivos en general.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: Leonardo Casco Fortín

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de noviembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado Franklin Omar López Santos
Registro de la Propiedad Industrial

19 E y 3, 18 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023362
- [2] Fecha de presentación: 07/10/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: LCS INTERNATIONAL SAS
- [4.1] Domicilio: 8 rue Adolphe Seyboth, 67000 Strasbourg, Francia.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: FRANCIA.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: LE COQ SPORTIF Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 18
- [8] Protege y distingue: Cuero e imitaciones de cuero, paraguas, sombrillas, bolsas de deporte (excepto las adaptadas para productos para los que se han diseñado), portatrazes, equipajes, mochilas, bolsos de mano, carteras de colegio, bolsos de playa, baúles y maletas, neceseres para contener artículos de tocador, carteras para llaves, bolsos para llevar ropa, billeteras, monederos, portadocumentos.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 13 de noviembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
Registro de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-022873
- [2] Fecha de presentación: 07/09/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ORGANIZACIÓN PUBLICITARIA, S.A.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS Honduras.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: HONDURAS.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CLUB FINDE



- [7] Clase Internacional: 39
- [8] Protege y distingue: Servicio de empaquetado, embotellado, embalaje y reparto de productos.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 19 de noviembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
Registro de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023135
- [2] Fecha de presentación: 23/09/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA.
- [4.1] Domicilio: Anillo Periférico 17-36, zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAMBIAGRO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 38
- [8] Protege y distingue: Telecomunicaciones, noticias de la bolsa, blogs, envío de imágenes y mapas, agencias de información, transmisión de mensajes e imágenes tomadas con sensores remotos y asistidas por computadora, facilitación de acceso a bases de datos,

- provisión de foros de discusión (chats) en internet, envío de mensajes de alertas sanitarias y/o climatológicas, suministro de acceso a bases de datos, transmisión de flujo continuo de datos (streaming).
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de noviembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
Registro de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023134
- [2] Fecha de presentación: 23/09/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA.
- [4.1] Domicilio: Anillo Periférico 17-36, zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAMBIAGRO Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 37
- [8] Protege y distingue: Servicios de construcción, servicios de reparación, servicios de instalación, instalación, mantenimiento y reparación de hardware, incorporación de sensores y estaciones meteorológicas, instalación, mantenimiento y reparación de equipo de climatología de precisión y dispositivos de riego.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de noviembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
Registro de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-022706
- [2] Fecha de presentación: 25/08/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: BASF SE.
- [4.1] Domicilio: CARL-BOSCH-STRASSE 38, LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, Alemania.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ALEMANIA.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TIREXOR



- [7] Clase Internacional: 5
- [8] Protege y distingue: Preparaciones para destruir y combatir los animales dañinos, insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 29 de octubre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
Registro de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

1/ Solicitud: 46145/19
 2/ Fecha de presentación: 08/noviembre/19
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GPS Avion LLC
 4.1/ Domicilio: 1209 Orange Street, Wilmington Delaware 19801, Estados Unidos de América
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico: 2019-383
 5.1/ Fecha: 08 May. 2019
 5.2/ País de Origen: Liechtenstein
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AIRTAG

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 09
 8/ Protege y distingue:

AIRTAG

Radios; radio transmisores y receptores; sistemas de posicionamiento global (dispositivos GPS); instrumentos de navegación; ordenadores; hardware de la computadora; hardware de computadora usable; computadoras portátiles; computadoras de tableta; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones; teléfonos móviles, teléfonos inteligentes; dispositivos de comunicación inalámbricos para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, video y contenido multimedia; aparatos de comunicación de red; controles remotos para controlar computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, reproductores y grabadoras de audio y video, televisores, parlantes y amplificadores; rastreadores de actividad usable; pulseras conectadas [instrumentos de medición]; software de ordenador; software de desarrollo de aplicaciones; software de juegos informáticos; dispositivos periféricos informáticos; dispositivos periféricos para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, audífonos, auriculares, decodificadores y reproductores y grabadoras de audio y video; periféricos de computadora usable; periféricos portátiles para usar con computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, televisores, decodificadores y reproductores y grabadoras de audio y video; acelerómetros; altímetros; aparatos de medición de distancia; aparatos de grabación a distancia; podómetro; aparatos de medición de presión; indicadores de presión; gafas inteligentes; gafas 3D; los anteojos; gafas de sol; lentes de gafas; vidrio óptico productos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; cámaras, flashes para cámaras; pantallas de visualización para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, televisores y reproductores y grabadoras de audio y video; teclados, ratones, alfombrillas, impresoras, unidades de disco y discos duros; aparatos de grabación y reproducción de sonido; reproductores y grabadores digitales de audio y video; altavoces de audio; amplificadores y receptores de audio; aparatos de audio para vehículos de motor; aparatos de grabación y reconocimiento de voz; audífonos; auriculares; micrófonos; televisores; receptores y monitores de televisión; decodificadores; fundas, bolsos, estuches, fundas, correas y cordones para computadoras, teléfonos móviles, dispositivos electrónicos digitales móviles, dispositivos electrónicos portátiles, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, audífonos, auriculares, decodificadores y reproductores y grabadoras de audio y video; etiquetas electrónicas para productos; aparatos e instrumentos de pesaje; medidas; tabloncillos de anuncios electrónicos; aparatos de medición; obleas [rodajas de silicio]; circuitos integrados; amplificadores controles remotos; instalaciones eléctricas para el control remoto de operaciones industriales; aparatos y equipos para salvar vidas; alarmas de silbato; imanes decorativos; cercas electrificadas; aparatos electrónicos de comando y reconocimiento de voz para controlar las operaciones de dispositivos electrónicos de consumo y sistemas residenciales; asistentes digitales personales; Aparatos de regulación del calor; termostatos; monitores, sensores y controles para dispositivos y sistemas de aire acondicionado, calefacción y ventilación; aparatos de regulación eléctrica; reguladores de luz eléctrica (atenuadores); aparatos de control de iluminación; enchufes eléctricos; interruptores eléctricos y electrónicos; alarmas, sensores de alarma y sistemas de monitoreo de alarmas; detectores de humo y monóxido de carbono; cerraduras y cerrojos eléctricos y electrónicos para puertas y ventanas; controles eléctricos y electrónicos para puertas de garaje; seguridad residencial y sistemas de vigilancia; baterías, cargadores de batería; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, alambres, cables, cargadores, muelles, estaciones de acoplamiento y adaptadores para usar con todos los productos antes mencionados.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/9/2020.
 12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
 Registrador de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

1/ Solicitud: 17595/20
 2/ Fecha de presentación: 17/junio/20
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: APIVITA, S.A.
 4.1/ Domicilio: The Industrial Park of Markopoulo Mesogaia, 19003, Markopoulo Mesogaia, Grecia
 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Grecia

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro Básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de Origen:
 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tipo de Signo: Denominativa
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: APIVITA Y DISEÑO

APIVITA



6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 03
 8/ Protege y distingue:

Preparaciones cosméticas para adelgazar, cosméticos, cosméticos para animales, cremas cosméticas, cremas para blanquear la piel, adhesivos para fines cosméticos, preparaciones de aloe vera para fines cosméticos, cálculos de alumbre (astringentes), geraniol, terpenos (aceites esenciales), aceites para fines cosméticos, aceites para perfumes y aromas, aceites de rosas, aceites esenciales, grasas para fines cosméticos, aceite de bergamota, aceite de lavanda, agua de lavanda, lociones para propósitos cosméticos, bálsamos que no sean para fines médicos, aceite de jazmín, esencia de menta (aceite esencial), aceites esenciales de madera de cedro, aceites esenciales aromáticos, aceites esenciales de limón, aceites esenciales de cidra, tejidos impregnados con lociones cosméticas, preparaciones cosméticas para baño y ducha, sales de baño que no sean para uso médico, lociones para después del afeitado, preparaciones blanqueadoras (decolorantes) para fines cosméticos, peróxido de hidrógeno para fines cosméticos, pomadas para fines cosméticos, leche de almendras para fines cosméticos, aceite de almendras, jabón de almendras, esencias etéreas, aceites etéreos, extractos de flores (perfumes) eau de cologne, perfumería, bases para perfumes de flores, popurrí (fragancias), preparaciones para perfumar el aire, cosméticos para cejas, lápices de cejas, coloretes cosméticos, preparaciones de protección solar, preparaciones para broncearse (cosméticos), cremas de protección solar; preparaciones cosméticas para proteger la piel de los rayos del sol; preparaciones de protección solar; lociones para después del sol; productos para después del sol, incluyendo cremas y lociones; preparaciones para el cuidado de la piel, preparaciones de maquillaje, preparaciones desmaquillantes, leche desmaquillante, rímel, máscaras de belleza, bases, polvos (povos compactos, povos sueltos), polvos para el rostro suelto, cosméticos de color para los ojos, preparaciones cosméticas para pestañas, adhesivos para pegar pestañas postizas, brillos de labios, lápices labiales, lápices de ojos y labios, delineadores y coloretes, colores de mejillas, lápices de ojos, polvo para las cejas, lápices cosméticos, neutralizadores para ondulación permanente, cera para bigote, pastas para rasuradoras, preparaciones para el cuidado de las uñas, esmalte para uñas, varniz de uñas, preparaciones para quitar barnices, productos cosméticos para quitar maquillaje, como cremas, lociones y paños impregnados para uso cosmético; astringentes con fines cosméticos, jabón antitranspirante, aerosoles para refrescar el aliento, tiras para refrescar el aliento, geles de blanqueamiento dental, geles de masaje que no sean para uso médico, enjuagues bucales que no sean para uso médico, dentífricos, esmaltes para dentaduras postizas; preparaciones para limpiar dentaduras postizas, leche limpiadora para inodoros, talco en polvo para inodoros uso, preparaciones de limpieza, preparaciones para afeitarse, preparaciones para limpieza en seco, preparaciones para duchas para uso personal sanitario o desodorante (artículos de tocador), agua de tocador, artículos de tocador, antitranspirantes (artículos de tocador), aceites para propósitos de baño, colorantes para el inodoro, agua perfumada, kits cosméticos, bastoncillos de algodón y algodón para fines cosméticos, jabón, tortas de jabón, jabón desodorante, jabón líquido, jabón de afeitarse, jabón para la transpiración de los pies, champú, champú seco, champú para mascotas, desodorante para uso personal, desodorantes para seres humanos o para animales y mascotas, depilatorios, preparaciones depilatorias, cera depilatoria, tintes cosméticos, polvos de maquillaje, protectores labiales, preparaciones para ondular el cabello, acondicionadores para el tratamiento del cabello, tintes para el cabello, colorantes para el cabello, lacas para el cabello, preparaciones para ondular el cabello, tintes para la barba.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Leonardo Casco Fortín

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-10-2020.
 12/ Reservas:

Abogada Noemí Elizabeth Lagos Valeriano
 Registrador de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-022998
- [2] Fecha de presentación: 16/09/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ALCON INC.
- [4.1] Domicilio: Rue Louis-d'Affry 6, 1701 Fribourg, Suiza.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUIZA.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SYSTANE ILUX2 Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 10
- [8] Protege y distingue: Aparatos e instrumentos quirúrgicos y médicos oftálmicos.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 31 de octubre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registro de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023666
- [2] Fecha de presentación: 22/10/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: MOOVING, S.R.L.
- [4.1] Domicilio: Jaramento 1495, piso 10, # 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C 1428DMQ), ARGENTINA.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ARGENTINA.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: MOOVING Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 18
- [8] Protege y distingue: Cueros y cuero de imitación, productos de estas materias no comprendidas en otras clases, mochilas, canoplas, estuches, cartucheras, pieles de animales, baúles y maletas, paraguas y sombrillas.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 16 de noviembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
Registro de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-023338
- [2] Fecha de presentación: 06/10/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ARKRAY, INC.
- [4.1] Domicilio: 57, Nishi Aketa-cho, Higashi-kujo, Minami-ku, Kyoto-shi, kyoto, Japón.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: JAPÓN.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AUTION EYE



- [7] Clase Internacional: 10
- [8] Protege y distingue: Aparatos e instrumentos médicos y veterinarios, aparatos e instrumentos de diagnóstico de fluidos corporales para uso médico y veterinario y sus partes y piezas, aparatos e instrumentos médicos y veterinarios para análisis de orina, aparatos e instrumentos médicos y veterinarios para analizar elementos formados en orina, aparatos e instrumentos de diagnóstico

- por imagen para uso médico y veterinario, aparatos e instrumentos de análisis de imágenes para uso médico y veterinario.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 11 de noviembre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**
Registro de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

- [1] Solicitud: 2020-022977
- [2] Fecha de presentación: 14/09/2020
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ALCON INC.
- [4.1] Domicilio: Rue Louis-d'Affry 6, 1701 Fribourg, Suiza.
- [4.2] Organizada bajo las Leyes de: SUIZA.
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: SYSTANE ILUX Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 10
- [8] Protege y distingue: Aparatos e instrumentos quirúrgicos y médicos oftálmicos.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 31 de octubre del año 2020.
- [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
Registro de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

- 1/ No. Solicitud: 15143/20
- 2/ Fecha de presentación: 27/abril/20
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: CELGENE CORPORATION.
- 4.1/ Domicilio: 86 Morris Avenue, Summit, New Jersey 07901, Estados Unidos de América.
- 4.2/ Organizada bajo las Leyes de: Estados Unidos de América.
- B. REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro Básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- Tipo de Signo: Mixta
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Reblozyl y Diseño



- 6.2/ Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Morado y Rosado, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.
- 7/ Clase Internacional: 05
- 8/ Protege y distingue: Preparaciones farmacéuticas para su uso en el tratamiento de anemia, beta, talasemia, síndromes mielodisplásicos, enfermedad autoinflamatoria, enfermedad autoinmune, enfermedad de la sangre, cáncer, artritis, enfermedades musculoesqueléticas y de la piel en los campos de oncología, inmunología e inflamación, preparaciones farmacéuticas, principalmente, fármacos inhibidores de citoquinas, preparaciones farmacéuticas que modulan el sistema inmune.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN.
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88, 89 y 91 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión:
- 12/ Reservas:

Abogado **Claudia Jacqueline Mejía Anduray**
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

[1] Solicitud: 2020-023336
 [2] Fecha de presentación: 06/10/2020
 [3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: BANCO INDUSTRIAL, S.A.
 [4.1] Domicilio: 7ª. avenida 5-10, zona 4 Centro Financiero, Torre 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo:

SIEMPRE DE TU LADO, SIEMPRE HACIA ADELANTE.

[7] Clase Internacional: 36
 [8] Protege y distingue:
 Servicios bancarios y de finanzas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de noviembre del año 2020.
 [12] Reservas: Esta Señal de Propaganda será usada con la marca "BANCO INDUSTRIAL Y DISEÑO" Reg. No. 11,943.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

[1] Solicitud: 2020-023334
 [2] Fecha de presentación: 06/10/2020
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DOW AGROSCIENCES, LLC.
 [4.1] Domicilio: 9330 Zionsville Road, Indianapolis, Indiana 46268, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: KIOVEC

KIOVEC

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Pesticidas, preparaciones para destruir los animales dañinos, fungicidas, herbicidas e insecticidas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de noviembre del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

[1] Solicitud: 2020-023133
 [2] Fecha de presentación: 23/09/2020
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 [4.1] Domicilio: Anillo Periférico 17-36, zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala, C.A.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: GUATEMALA, C.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAMBIAGRO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 36
 [8] Protege y distingue:
 Operaciones financieras, operaciones monetarias, consultoría financiera, arrendamiento de explotaciones agrícolas, evaluación financiera, gestión financiera, información financiera, planificación de presupuesto, registro de gastos operativos y de materias primas, reporte de detalle de costos de producción a nivel de lote, reportes de rentabilidad por cultivo, reportes contables y financieros.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de noviembre del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY**
 Registro de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

[1] Solicitud: 2020-023337
 [2] Fecha de presentación: 06/10/2020
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: ARKRAY, INC.
 [4.1] Domicilio: 57 Nishi Aketa-cho, Higashi-kujo, Minami-ku, Kyoto-shi, Kyoto, Japón.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: JAPÓN.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AUTION EYE

AUTION EYE

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Preparaciones médicas y veterinarias; reactivos de prueba de diagnóstico para uso médico o veterinario; reactivos de prueba de diagnóstico para uso médico o veterinario para análisis de orina; reactivos de prueba de diagnóstico para uso médico o veterinario para el ajuste de calibración de pruebas de orina; preparaciones farmacéuticas para su uso con aparatos de diagnóstico por imagen médicos y veterinarios, soluciones de control y soluciones de vaina para su uso con aparatos de diagnóstico por imagen médicos y veterinarios.

D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 16 de noviembre del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.

[1] Solicitud: 2020-023335
 [2] Fecha de presentación: 06/10/2020
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 [4] Solicitante: DOW AGROSCIENCES, LLC.
 [4.1] Domicilio: 9330 Zionsville Road, Indianapolis, Indiana 46268, Estados Unidos de América.
 [4.2] Organizada bajo las Leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: VOPREF

VOPREF

[7] Clase Internacional: 5
 [8] Protege y distingue:
 Pesticidas, preparaciones para destruir los animales dañinos, fungicidas, herbicidas e insecticidas.
D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: LEONARDO CASCO FORTIN

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 12 de noviembre del año 2020.
 [12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada **NOEMI ELIZABETH LAGOS VALERIANO**
 Registro de la Propiedad Industrial

19 E., 3 y 18 F. 2021.